



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.836/2012.- /

ZAPALLAR, 12 de Septiembre de 2012.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 25 de Noviembre del 2004 que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 442/2012, de fecha 12 de Septiembre de 2012, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 193/2012, de fecha 11 de Septiembre de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 17 de Agosto de 2012, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE PROFESIONAL, a favor de don Raúl Germán Figueroa Del Río, cuyo domicilio Comercial se encuentra ubicado en Calle según el siguiente desglose.

Razón Social	RAUL GERMAN FIGUEROA DEL RIO. /
Rut N°	
Giro	ARQUITECTO. /
Rol Patente Profesional	3025. /
Observación	A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012. /

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Elimina Patente Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

DM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

